

Defensa del juez Urrutia confirma que seguirá en su cargo y «no va a renunciar»

El Ciudadano · 20 de febrero de 2024

"La verdad es que la cantidad de veces que le han pedido la renuncia al juez Urrutia desde que yo lo conozco supera con creces las veces que le han pedido mantenerse en el cargo", afirmó Carlos Quezada, abogado del magistrado.



El juez del Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, Daniel Urrutia, ha sido objeto de críticas tras haber autorizado el pasado 25 de enero a cuatro reos del

Recinto Penitenciario Especial de Alta Seguridad (REPAS) para que pudieran hacer videollamadas y así poder comunicarse con terceras personas que no están autorizadas por la administración penitenciaria.

La situación generó una fuerte polémica ya que en la llamada Cárcel de Alta Seguridad, están reclusos los sujetos más peligrosos del país, vinculados, en su mayoría, al crimen organizado y a bandas de alto compromiso delictual, como el Tren de Aragua y Los Gallegos.

Incluso desde la UDI han solicitado a expulsión del magistrado del Poder Judicial, argumentando que este “está poniendo en riesgo a las víctimas del crimen organizado y por esta razón merece ser suspendido de sus funciones”. Una petición que la defensa de Urrutia ha calificado como una “ignorancia sublime”.

«La verdad es que la cantidad de veces que le han pedido la renuncia al juez Urrutia desde que yo lo conozco supera con creces las veces que le han pedido mantenerse en el cargo», afirmó Carlos Quezada, abogado del magistrado.

En conversación con «Palabra Que Es Noticia» de Radio Futuro, respondió tajantemente a la petición de la UDI: “Yo lo que diría a la gente es que se informara bien, porque el juez Urrutia no va a renunciar”.

Sin embargo, Quezada reconoció que no le produce extrañeza que se haya generado este debate a raíz de la medida legal impulsada por el magistrado Urrutia para autorizar las videollamadas para los reos.

“Gendarmería apela por todas las cuestiones que ellos determinen que son atentatorias contra el régimen de seguridad interna”, dijo.

“Pero en este caso particular habría que preguntarse, ¿Estas llamadas, que deben ser vigiladas por un gendarme, ponen en riesgo a la que se supone es la seguridad de la cárcel más estricta en nuestro país?”, planteó.

Aseveró que «yo creo que ahí hay una exageración de parte de Gendarmería».

A pesar de destacar que toda la discusión corresponde a un conflicto entre la normativa legal y los reglamentos internos que existen en los recintos penitenciarios, también recordó que “históricamente las cortes de apelaciones siempre han sido proclives a entregarle la razón a Gendarmería».

Durante la entrevista, el abogado Carlos Quezada se refirió a las amenazas que el magistrado Daniel Urrutia ha recibido en medio de la polémica.

«El juez siempre está recibiendo amenazas o ataques a su persona a través de las redes sociales. Pero en esta ocasión ya llegaron a otros niveles», aseveró.

«Tanto así que se puso en conocimiento del Ministerio Público, porque básicamente que alguien te diga que te van a pegar 10 tiros y te van a meter debajo de la tierra, no es algo que corresponda en un estado de derecho», agregó el jurista.

Razones del juez Urrutia para autorizar videollamadas

Cabe recordar, que desde el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago plantearon que los hijos de los padres encarcelados no pierden su derecho de verlos, ni tampoco sus parejas, tal y como consignó *La Segunda*.

También indicaron que una de las videollamadas autorizadas se realizaría en presencia de un gendarme y en ella participaría uno de los hijos (menor de edad) de un reo, así como la madre del niño (su pareja).

Además, señalaron que la visita conyugal se refiere al caso de una pareja, en la que tanto él como ella están presos.

Sigue leyendo:

Ministro Cordero por caso del juez Urrutia: «Creemos que la decisión es ilegal»

La verdadera razón del juez Urrutia: Era solo una videollamada con un niño y en presencia de Gendarmería

Fuente: El Ciudadano